CONSTANCIA DE VIABILIZACIÓN

Este documento indica las condiciones generales con que ha sido viabilizado el proyecto, la fecha de la viabilidad y los responsables por parte de la entidad solicitante y por el Ministerio del Interior.

Fecha de transacción:	2025-02-13 (14:50)	Numero de Respuesta	**RES-2025-000008-GPV**
		Número Radicado Solicitud Inicial	**RAD-2025-001.707-GPV**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MEDIANTE LA ADQUISICION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA CON EL FIN DE CONSERVAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento		Municipio	
Productos	PRODUCTO	CANTIDAD	
		2	

Valor solicitado a FONSECON	12.586.143.524,00
Aporte Entidad Solicitante	4.195.381.175,00
Valor Otros Aportes	
Valor Total del Proyecto	16.781.524.699,00

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Resultado de la evaluación	El proyecto Sí cumple con los requerimientos. **Observaciones:** El proyecto ha sido evaluado al 100%, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, financieros y normativos establecidos.
Evaluador asignado	FAIVER RIVERA MONTES
Correo electrónico	faiver.rivera@mininterior.gov.co

OBSERVACIONES GENERALES

PROYECTO VIABLE:

1. Un proyecto es VIABLE cuando ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos. A partir de la fecha en que se determine el estado viable, será sometido a consideración del Comité Evaluador FONSECON para la asignación de recursos. Por lo tanto, este estado (viable), no significará ni garantizará la asignación de recursos.
2. El concepto de viabilidad es una prefactibilidad que se emite como resultado de la evaluación del proyecto y se fundamenta en la información presentada por la entidad solicitante, la cual se presume ajustada a la verdad y a la necesidad particular, por tanto, la entidad solicitante asume toda la responsabilidad de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o documentos suministrados no corresponden a la realidad o presentan inconsistencias.
3. Pérdida de vigencia de los documentos: Teniendo en cuenta que por diferentes razones, algunos documentos pierden vigencia, es responsabilidad de la entidad solicitante suministrar en el momento que sea necesario, los documentos actualizados para sostener el concepto de viabilidad.

SERGIO SANJUAN SANTIAGO
Coordinador(a) Grupo de Planeación y Viabilización

SERGIO SANJUAN SANTIAGO
Subdirector(a) de Proyectos Para La Seguridad y Convivencia Ciudadana